

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Acuerdo de 15 de octubre de 2018, de Cetursa Sierra Nevada, S.A., para la provisión de dos puestos de trabajo por interinidad como Oficial 2.ª Operario de Nieve Producida (Operario Técnico de Producción de Nieve), especialidad en Mantenimiento de Equipos Industriales, ramas Eléctrica, Mecánica e Hidráulica, definiendo destinatarios, modo de presentación de solicitudes, características del puesto, proceso de selección y requisitos.

Convocatoria para la provisión de dos puestos de Oficial 2.ª Operario de Nieve Producida (Operario Técnico de Producción de Nieve), especialidad en Mantenimiento de Equipos Industriales, ramas Eléctrica, Mecánica e Hidráulica, referencia 2018-NIEVE-001-002.

1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la apertura de un proceso de selección en Cetursa Sierra Nevada, S.A., para la contratación temporal como interinos de dos Oficiales 2.ª Especialistas en Mecánica y Electrónica para el Departamento de Nieve Producida, conforme autorización recaída en el expediente CT-00268/2018.

En su desarrollo se tendrán en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad en los términos del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público («BOE» de 31 octubre).

2. Destinatarios/as de la convocatoria.

La presente convocatoria es pública y está abierta a todas las personas que, cumpliendo los requisitos previstos en el Anexo I, presenten solicitud y documentación en el plazo y la forma establecidos en la misma.

3. Solicitudes y documentación.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección habrán de presentar solicitud según modelo adjunto (Anexo II) junto con currículum vitae, DNI y todos los requisitos y/o méritos objeto de valoración indicados en el Anexo I. La documentación que acompañe a la solicitud se aportará en fotocopia (si se presenta en papel) o en un fichero en formato PDF (si se remite por correo electrónico). No obstante, los originales de dichos documentos podrán ser exigidos a los participantes en cualquier fase del proceso por parte del órgano de selección y deberán presentarse, en todo caso, por quien resulte seleccionado/a para el puesto antes de la firma del contrato. La no presentación de la documentación solicitada supondrá la exclusión del proceso de selección ya que no podría hacerse una correcta valoración de la candidatura. Sólo se admitirá aquella documentación que sea entregada en el plazo de presentación.

Las solicitudes se remitirán al Director de Recursos Humanos, ya sean presentadas en el Registro General de Cetursa, sito en Plaza de Andalucía, núm. 4, 18196 Sierra Nevada (Monachil), Granada, en horario de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, o a través de correo electrónico escribiendo a seleccion@cetursa.es, indicando (en el sobre o en el mensaje correo electrónico), la referencia «2018-NIEVE-001-002». No será admitida aquella solicitud que no indique la referencia y esté debidamente cumplimentada y firmada. Se pide que, en caso de remitir la solicitud por correo electrónico, se haga en formato PDF y en el menor número de ficheros posible.

La presentación de la solicitud supondrá la aceptación expresa de las normas que rigen la convocatoria.

4. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. Características del puesto y funciones a desarrollar.**a) Características del puesto convocado:**

- Puesto: Oficial 2.^a Operario de Nieve Producida (Operario Técnico de Producción de Nieve), especialidad en Mantenimiento de Equipos Industriales, ramas Eléctrica, Mecánica e Hidráulica.

- Número de puestos a cubrir: Dos.

- Naturaleza del contrato de trabajo: Dos interinidades (supliendo dos bajas).

- Destino: Sede en Sierra Nevada, Monachil.

- Retribuciones: Según convenio colectivo de Cetursa-Remontes.

b) Funciones a desarrollar y requisitos:

En dependencia de sus jefes, desarrollarán las funciones de Oficial 2.^a Operario de Nieve Producida (Operario Técnico de Producción de Nieve), especialidad en Mantenimiento de Equipos Industriales, ramas Eléctrica, Mecánica e Hidráulica, sin menoscabo de otras funciones generales compatibles con su categoría.

6. Proceso de selección.

Primera fase, de baremación de las solicitudes. Primera fase, de baremación de las solicitudes: Podrán presentarse las solicitudes hasta 15 días naturales posteriores a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía junto con currículum vitae, DNI y todos los requisitos y/o méritos objeto de valoración indicados en el Anexo I. Recibidas las solicitudes, estas se baremarán conforme la documentación aportada y las 10 mejor puntuadas, si las hubiera, accederán a la siguiente fase.

Segunda fase (pruebas y entrevista): A la mayor brevedad tras la recepción de las solicitudes, la empresa contactará con los preseleccionados para acceder a esta fase.

Dirigirán el proceso el Director de Montaña, el Jefe del Departamento de Nieve Producida y el Director de RR.HH. de la empresa, o personas en quienes estos deleguen o les sustituyan.

La empresa no mantendrá correspondencia ni comunicación con los candidatos que no superen las fases o no resulten finalmente seleccionados. Se seleccionarán dos personas, una por cada internidad. En caso de que la persona mejor calificada renuncie o cese en el empleo antes de la fecha prevista, se ofrecerá el puesto a la siguiente según el orden de puntuación final obtenida entre quienes hubieran accedido a la segunda fase.

Calificación del Proceso de Selección (máximo, 10 puntos):

a) Fase de baremación (máximo: 4,5 puntos):

- Titulación FP 2 (grado medio) o FP grado superior en alguna de las especialidades señaladas en el Anexo I, hasta un máximo de 2 puntos.

• Título de FP 2 o equivalente: 1 punto.

• Título de FP grado superior: 1,5 puntos.

- Experiencia profesional: por cada mes a jornada completa en trabajos de Electrónica y/o Mecánica: 0,25 puntos (máximo: 1,50 puntos).

- Formación complementaria, aparte de la anteriormente expuesta, de contenido estrictamente relacionado con Mecánica y Electrónica. Por cada 100 horas: 0,20 puntos (máximo: 1 punto).

b) Fase de pruebas y entrevista (máximo 5,50 puntos):

- Prueba (máximo, 3,00 puntos): De 0,00 a 3,00 puntos.

- Entrevista personal (máximo 2,50 puntos): De 0,00 a 2,50 puntos.

7. La presente convocatoria y los anexos que le acompañan estarán a disposición de los/as interesados/as en la página web de la empresa <https://cetursa.es/es/trabaja-con-nosotros/ofertas-de-empleo/> y en el Portal de Junta de Andalucía.

Granada, 15 de octubre de 2018.- La Consejera Delegada, M.^a José López González.

ANEXO I

REQUISITOS Y MÉRITOS

1. Requisitos generales:

- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

- Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2. Titulación exigible:

Poseer, al menos, alguna de las titulaciones de Formación Profesional que a continuación se enumeran o equivalente:

Formación Profesional segundo grado (FP II) o grado medio:

- Técnico Especialista en Instalaciones Electrotécnicas.
- Técnico Especialista en Mantenimiento de Equipo Industrial.
- Técnico Especialista de mecatrónica industrial.
- Técnico Especialista en Robótica y automatización industrial.

Formación profesional de Ciclo Formativo de Grado Superior:

- Titulación Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas.
- Titulación Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial.
- Titulación Técnico de grado superior de mecatrónica industrial.
- Titulación Técnico de grado superior en Robótica y automatización industrial.

3. Competencias valorables:

Poseer, de manera acorde con lo exigible a un Oficial 2.^a, las siguientes competencias:

- Contar con formación y experiencia en Mantenimiento de instalaciones de Nieve Producida (de tipo eléctrico, mecánico y hidráulico).

- Contar con formación y experiencia en mantenimiento de instalaciones industriales.
- Contar con formación y experiencia en mantenimiento de cañones automáticos de producción de nieve.

- Experiencia en trabajos en estaciones de esquí.

- Cursos de trabajo en altura.

- Cursos de trabajo en soldadura.

- Capacidad para el trabajo en equipo y en condiciones climáticas adversas.

- Capacidad de resolución de averías y manejo de armarios de control.

- Conocimientos de Accionamientos eléctricos de motores, válvulas y bombas.

- Interpretación de esquemas eléctricos, tanto de control como de instalaciones.

Otras competencias:

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Experiencia en conducción de moto de nieve y/o agua.
- Nivel de esquí medio/alto.
- Idiomas.
- Conocimientos informáticos a nivel usuario.
- Buena forma física por practicar regularmente actividades deportivas.
- Carné de conducir B.
- Disponibilidad de trabajar en turnos (fines de semana, festivos, nocturnos, etc.).
- Disponibilidad de incorporación inmediata.

ANEXO II**SOLICITUD**

Don/Doña
con NIF núm. y domicilio en la localidad de
....., código postal, calle/avda./pza.
.....
tfno., dirección de correo electrónico
....., en posesión del título (en caso de tener
varios, poner el superior) de
especialidad

EXPONE: Que quiere tomar parte en la convocatoria para la cobertura de DOS contratos de internidad para dos puestos de Oficial 2.^a en el taller de máquinas de pistas, referencia 2018-NIEVE-001-002, convocada por Cetursa Sierra Nevada, S.A. (Cetursa) por medio de Acuerdo de fecha, BOJA núm., de fecha, y declara cumplir los requisitos de la misma.

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma.